



Ayuntamiento de Lodosa

Expediente nº: 507/2025

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación

Tipo documento: Acta de la Mesa de Contratación de apertura de los Sobres.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES C

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 31/10/2025 a las 10:35 horas, las personas integrantes de la Mesa que a continuación se indican:

- **Presidencia:** Doña Laura Remirez Noguera
- **Secretaria:** Doña Eva María López Soto
- **Intervención:** Doña Idoia Martínez Galilea

Existiendo quórum para la constitución de la Mesa, la secretaria procede abrir las solicitudes presentadas.

La valoración de la documentación obrante en el sobre B (criterios no cuantificables, mediante fórmulas) por parte del vocal técnico de la Mesa, don David Gordejuela consta en el informe técnico remitido que a continuación se transcribe íntegramente:

“En base a la documentación presentada por los licitadores conforme a lo dispuesto en la cláusula “I” del Pliego de condiciones reguladoras de la licitación, así como los criterios de adjudicación de la cláusula “L”, la valoración técnica de las propuestas técnicas presentadas a la licitación de “Contrato de obras por procedimiento simplificado de la reforma de la sala de calderas a gas para la casa de cultura de Lodosa” es la siguiente:

a.1. Propuesta técnica (hasta 10 puntos).

a.1.1. HomeServe Servicios para la Energía S.L.U.

La empresa HomeServe Servicios para la Energía S.L.U. realiza una propuesta técnica somera de la instalación a renovar.

Se indica que se adhiere completamente a lo indicado en el proyecto, sin aportar ningún detalle más ni demostrar ningún conocimiento de la instalación.

Aporta una sencilla planificación de las actuaciones indicando que se ha contactado con el distribuidor y que éste dispone del material en almacén.

Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 3 puntos.

a.1.2. Sala Mantenimientos S.L.

La empresa Sala Mantenimientos S.L. también se adhiere a lo especificado en el proyecto redactado.

Demuestra un conocimiento adecuado de la instalación actual. Ha estudiado las posibilidades de desmontaje y retirada de la caldera actual, así como chimenea, conexiones a colectores existentes etc...

Realiza así mismo indicaciones sobre la instalación eléctrica y de regulación y control.

En el análisis del proyecto sólo se hace referencia a la ocupación de los espacios y a la gestión de los residuos generados.

Eva María López Soto (1 de 2)
Secretaria
Firma: 14/11/2025
HASH: 1041b91424f112a45265263933356446



Laura Remirez Noguera (2 de 2)
Vocal Técnico
Firma: 17/11/2025
HASH: e00cc7ba0d1108d84644a3701906744



Cód. Validación: 96Q4PR6CLLYOKGUAJ725DHSTP
Verificación: <https://lodosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Lodosa

Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 6 puntos.

Como resumen de lo anterior, la puntuación total otorgada es la siguiente:

Home Serve Servicios para la Energía S.L.: 3 puntos

Sala Mantenimientos S.L.: 6 puntos”.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C “criterios cuantificables mediante fórmulas constando en la plataforma de licitación electrónica (PLENA) los siguientes datos:

Empresas licitadoras	Configuración	SDM	HSP
		SALA DE MANTENIMIENTOS	HOMESERVE SERVICIOS PARA LA ENERGIA, SALU
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
1.- Oferta económica (Anexo III)	Objetivo 45 Puntos	45 puntos 34.644,97 euros	43,03 puntos 36.231,14 euros
2.- Garantía complementaria (Anexo III)	Objetivo 10 Puntos	10 puntos 2,00 Años	10 puntos 2,00 Años
3.Reducción plazo de ejecución (Anexo III)	Objetivo 15 Puntos	Sin puntuar 7,00 Días	Sin puntuar 10,00 Días
Criterios sociales	Objetivo 10 Puntos	10 puntos 1,00 0: NO - 1: SI	10 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
Plan de mantenimiento	Objetivo 10 Puntos	10 puntos 5,00 Años	2 puntos 1,00 Años
Importe total sin IVA		Sin evaluar	Sin evaluar

Se procede a la apertura de los Anexos III y se constata, que la empresa Sala Mantenimientos S.L. no lo ha adjuntado firmado por lo que el mismo día 31/10/2025, se le requiere su aportación a la mayor brevedad posible, y como máximo en un plazo de cinco días naturales, indicándoles que el anexo presentado **no podrá variar ningún apartado de la oferta ya presentada en PLENA.**

Se pospone la valoración definitiva a la aportación del Anexo III firmado y conforme a la oferta presentada en plena.





Ayuntamiento de Lodosa

La Secretaria

La presidenta

